

## SECCION DOCTRINAL (1)

## LA FAMILIA

SEGUNDA PARTE

Desde la India trasladados conmigo á la Grecia y en especial á Atenas. ¡Qué espectáculo tan diferente! ¡Qué cambio tan maravilloso en las instituciones, las costumbres, las ideas y los sentimientos! Aquí no hay nada sobrenatural; todo es humano: lejos de imponerse el cielo á la tierra, es la tierra la que domina al cielo: el hombre escala el olimpo; y transforma en divinidades á sus propias pasiones, las buenas y las malas, las sensuales y groseras y las nobles y generosas; que si simbolizó en Venus el amor y en Baco el placer de la bebida, tambien convirtió en diosa á la piedad y erigió altares á la misericordia. La Grecia fué la patria de la filosofía, de la literatura, de las artes, de todo cuanto producen el pensamiento libre y el sentimiento de lo bello. Atenas era hospitalaria como la Inglaterra, comunicativa como la Francia y más artista que la Italia. Su gran legislador, Solon, decia con admirable profundidad, que la habia dotado, nó de las mejores leyes, pero sí de las que la convenian más.

En Atenas no hay castas como en la India, ni siquiera clases más ó ménos cerradas como en Egipto, en la Media y Persia; no hay más que ciudadanos y esclavos: ocupan el centro de estos dos puntos extremos de la escala, los extranjeros simplemente residentes ó naturalizados; porque es muy de notar, que Solon, lejos de inspirar á los

(1) La tirada del n.º 5.º de «La Hoja popular» que se reparte con el presente de la Revista, no es de 14.000 ejemplares, como dijimos en el número anterior, sino de 16.000, por el aumento creciente de los pedidos.

Atenienses, como Manú á los Indios, aversion y desprecio hácia los extranjeros, procuró atraérselos, y áun dió facilidades para otorgarles carta de ciudadanía, con gran ventaja de la navegacion, las artes y el comercio.

Los ciudadanos no pasaban de veinte mil, y estaban distribuidos en tribus que se dividian en curias, subdividiéndose éstas á su vez en líneas, ó grupos compuestos de la descendencia de cada familia. Al llegar un ateniense á la edad de quince años, su padre le presentaba á la curia á que pertenecía, jurando sobre la víctima que en esta ceremonia se inmolaba, que el jóven era hijo suyo y de una ciudadana de Atenas. La curia decretaba su admision, pero sin inscribir al jóven en sus registros hasta que cumplia diez y ocho años, en cuya edad adquiria la obligacion del servicio militar, aunque sólo dentro de la ciudad y sus alrededores, por lo cual se le llamaba *perípolo*. Al llegar á los veinte años, se convocaba á la tribu, y ante ella le presentaban, vestida la armadura, para que prestase el juramento cívico, inscribiéndole en los registros lexiárquicos. Desde este momento era considerado como de mayor edad para todos los efectos civiles, y adquiria el derecho de asistir á la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones. Todavía, sin embargo, no podia ser miembro del jurado, *hehíasta*. Este derecho supremo del ciudadano ateniense se miraba como el complemento de su capacidad política, y no se adquiria hasta los treinta años, en cuya edad habia que prestar de nuevo en la plaza pública el juramento de cumplir bien y fielmente los deberes anejos á esta magistratura, tan preciada como peligrosa en aquella agitada República.

Algunos historiadores han exagerado mucho el número de esclavos que habia en Atenas; no pasaban de 40.000. Conocíase en este pueblo la *trata*, que aún no ha podido abolirse en nuestros dias, á pesar de los perseverantes esfuerzos del Gobierno inglés. Quedaban ademas reducidos á la condicion de esclavos los prisioneros de guerra, segun

la costumbre general de la antigüedad, y por último procedia tambien la esclavitud, 1.º, de sentencia judicial pronunciada contra los no naturalizados que dejaban de pagar la capitacion ó se inmiscuian en el ejercicio de los derechos políticos; 2.º, de la enajenacion que el ateniense hiciera de su libertad, si bien conservaba siempre el derecho de rescatarla; 3.º, de la venta que el padre y el hermano hacian á veces de la hija y la hermana, culpables de prostitucion, y 4.º, de la que en ocasiones hacia el marido de la mujer adúltera.

Pero la vida del esclavo era muy tolerable, merced á la dulzura de las costumbres atenienses y al espíritu humanitario de la legislacion de Solon. El asesinato de un esclavo se castigaba como el de un hombre libre; era delito golpear al esclavo ajeno; y aún el maltratado por su propio amo, tenia un lugar de asilo en que refugiarse, la tumba de Teseo, desde la cual ejercitaba un recurso en justicia para pasar á poder de otro dueño. La ley daba facilidades para la emancipacion, otorgándola como un premio á todo esclavo que delatara una conjuracion contra el Estado.

La condicion del liberto ó emancipado era igual á la del extranjero residente, sólo que su patrono ó antiguo amo se convertia en su heredero, y conservaba la accion *αποστασιοῦ* para reducirle de nuevo á servidumbre por causa grave de ingratitud.

En cuanto á los extranjeros, ya he indicado que los habia simplemente *residentes μέτοικοι*, ó *naturalizados δημοποιητοί*.

En Atenas, al revés de lo que sucedia en Esparta y Roma, se otorgaba con gran facilidad al extranjero el título de ciudadano. Bastaba haber nacido libre y merecido bien de los Atenienses. Verdad es que el procedimiento establecido para adquirir la ciudadanía, era una garantia de acierto, y que, ademas, la naturalizacion no conferia sino en parte los derechos del ciudadano indígena. El de-

recho de ciudad, se concedía en efecto por la asamblea del pueblo, á la cual era presentado el candidato por mil ciudadanos al ménos, debiendo obtener dos votaciones favorables y reunir en cada una de ellas el número de seis mil votos. El extranjero naturalizado no adquiría la facultad de testar, ni un poder marital completo, y sobre todo estaba excluido de las funciones del sacerdocio y del *arcontado*.

Los extranjeros no naturalizados, ó simplemente residentes, eran muchos —la mitad ó algo más del número total de ciudadanos— y se limitaban al ejercicio del comercio, las artes y la industria, sin tener participacion alguna en las funciones publicas ni en los derechos políticos. Necesitaban, para residir en Atenas, un permiso del *Areópago*; pagaban el impuesto anual de la capitacion; no podían adquirir la propiedad de bienes inmuebles sitios en el país; estaban sometidos á la jurisdiccion excepcional del *polemarca*, y habian menester de un ciudadano ateniense que, sirviéndoles de *patrono*, respondiera de ellos al Estado, é interviniera en sus actos y transacciones. La violacion de estas prescripciones por parte de los extranjeros, les exponía á la confiscacion de bienes, á su expulsion del territorio de la República, ó á la esclavitud.

La familia ateniense, esencialmente distinta de la egipcia, la persa y la del Indostan, dista tambien mucho de la hebrea, la romana y la moderna. Hay, sí, puntos cardinales en que convienen, pero las discrepancias son tantas y tan grandes, que bien puede asegurarse que retratan seis civilizaciones diferentes.

La ley del matrimonio en Atenas era la monogamia: « un solo marido, una sola mujer. » Pero el rigor de este principio estaba muy modificado, 1.º, por la institucion del concubinato, admitida por las costumbres y consagrada por la ley, hasta el punto de que el virtuoso Sócrates, á pesar de su austeridad, no tuvo reparo en tomar una con-

cubina, que compartiera con la esposa legítima su cariño y su tálamo; y 2.º, por la libérrima facultad que tenia el marido de repudiar á su mujer; con tal que la restituyera la dote, y proveyera á su subsistencia, si ella no habia dado motivo alguno para la separacion. Al cabo, la mujer, en cuyo favor establecia tambien la ley la accion de divorcio, necesitaba provocar un juicio, entablar por escrito su demanda ante el *Arconte*, quien la admitia ó la desechara; pero el marido rompía por su propia mano el lazo conyugal sin juicio previo, sin intervencion de tribunal alguno y sin necesidad de invocar causa justa que legitimara el divorcio.

La opinion pública en Atenas dispensaba gran favor á los matrimonios que se celebraban entre los miembros de una misma familia; por esto el parentesco no era un impedimento sino en la línea directa, hallándose permitidas las bodas en la línea colateral entre tío y sobrina, hermano y hermana consanguíneos. No era lícita, sin embargo, la union del hermano y la hermana uterinos, por una anomalía difícil de justificar.

La ley autorizaba el matrimonio con extranjeros; mas para que pudiera celebrarle válidamente una ciudadana de Atenas, necesitaba obtener el consentimiento de su tutor *zuplos* ó del magistrado; y aún así no eran admitidos en la *phratría* del padre los hijos de un matrimonio en el que sólo uno de los cónyuges era ciudadano ateniense.

Ni era por otra parte tal consentimiento peculiar de esta clase de matrimonios. Tambien para los celebrados entre atenienses se requeria indispensablemente el de los ascendientes, y en su defecto el de los agnados más próximos, ó el de los tutores, de tal modo que la violacion de este deber por parte de los que se casaban, les hacia incurrir en la pena de privacion de los derechos hereditarios.

Lo más notable que sobre el matrimonio encuentro en la legislación de Solon es lo siguiente: Cuando moria un

ciudadano de Atenas dejando una hija sin bienes de fortuna, el pariente más próximo estaba obligado, ó á casarse con ella, ó á procurarla un marido y constituirla una dote proporcionada á su riqueza; siendo lo particular que cualquier ciudadano podia, por una accion popular, exigir del pariente el cumplimiento de aquella obligacion establecida en favor de la desamparada huérfana. En cambio, y como por via de compensacion, la ley obligaba á la huérfana rica, siendo heredera *única*, á casarse con su más próximo pariente. Y como este matrimonio, por lo mismo que era forzoso, podia fácilmente andar mal avenido, Solon proveyó al abandono de la mujer, puesto caso que el marido la desdeñara á causa de la diferencia de edades, ó por la incompatibilidad de caractéres, ó por falta de simpatía y de cariño, otorgándola una accion en justicia para obligar á su consorte al cumplimiento de los deberes conyugales *por lo ménos tres veces al mes*; y es lo raro que tambien se otorgara una accion popular á los ciudadanos para ayudar en tal demanda á la esposa desdeñada. Y por último, como el amor no se manda, ó es al ménos un súbdito díscolo y rebelde, que fácilmente se sustrae á la accion de los tribunales, Solon discurrió dar á la mujer, si el marido, á pesar de las ejecutorias, se mantenía recalcitrante y perseveraba en su actitud desdeñosa, el derecho de escoger á cualquiera de los parientes de éste para que la hiciera madre.

Solon estableció el sistema dotal casi en los propios términos que existe hoy en España. La mujer aportaba la dote, que era un elemento esencial del matrimonio; de donde nacia para el *zuplos* la obligacion de constituirla. La ley ateniense no admitia más dote que la que nosotros llamamos *inestimada*, es decir, que no se transferia la propiedad de los bienes dotales al marido, sino sólo el usufructo. El marido tenia que constituir á favor de su mujer una hipoteca para asegurar la restitucion de la dote, de

la propia suerte que se hace hoy entre nosotros al tenor de la moderna ley hipotecaria, con la diferencia de que la mujer era preferida áun al fisco. Si moria sin hijos, la dote volvía al que la habia constituido, ó á sus herederos, siempre que así se hubiera estipulado; á falta de estipulacion, la adquiría para sí el marido, lo cual no sucede en España, aunque en verdad esta diferencia, que siempre sería accidental, carecería de importancia en la práctica, pues rara vez dejaba de estipularse en las capitulaciones matrimoniales la reversion de la dote para el caso de morir sin descendencia la dotada. Por último, en Atenas, como en España, el marido ganaba para sí la dote de su mujer adúltera, previa, por supuesto, la sentencia que declarara el adulterio.

Las mujeres atenienses vivían, como las romanas, en perpetua tutela; y naturalmente respecto de las casadas era tutor el marido; pero además estaban sujetas á la inspeccion y vigilancia de los *gynéconomos*, que constituían una especie de magistratura moral instituida especialmente contra el lujo.

El poder paterno era en Atenas mucho más suave y humano que en Roma. El padre no podia disponer de la vida de sus hijos legítimos, únicos sobre los cuales ejercía autoridad; no podia tampoco venderlos como esclavos, salvo el caso de que una hija deshonrase su nombre entregándose á la prostitucion.

Por último, la obligacion de los alimentos era recíproca entre los padres y los hijos, quedando éstos, sin embargo, exentos de tal deber, si habían nacido de una mujer pública, si el padre no se habia cuidado de enseñarles un oficio, ó si hacia con ellos un infame tráfico.

Al padre pródigo le privaba la ley, como entre nosotros, de la administracion de sus bienes, dando á los hijos un recurso en justicia para precaver su ruina. Los hijos eran herederos *necesarios* del padre, sin que éste

podiera exheredarlos, á no mediar motivos graves. En cambio, los hijos no podían repudiar la herencia paterna, por onerosa que fuese. El padre que tenía justa causa para la exheredación, declaraba solemnemente no reconocer por hijo suyo al que se había hecho indigno de llevar su nombre, y abdicaba su poder paterno, rompiendo así el vínculo de la sangre y la solidaridad tan vigorosamente establecida por Solon entre todos los miembros de una sola familia.

A falta del padre, se confiaba la dirección de los menores á un tutor. En esta materia, la ley ática difería esencialmente de la romana. No reconocía más que la tutela testamentaria y la dativa. Si el padre no nombraba tutor en su testamento, en vez de quedar el pupilo bajo la dirección del agnado más próximo, como prescribía la ley de las Doce Tablas, hacia el nombramiento un magistrado encargado de velar por la suerte y los intereses de los menores, el *arconte eponymo*. En Esparta, como en Roma, el legislador tomó por guía, al establecer la tutela *legittima* de los agnados, un interés político, mientras que Solon tomó únicamente en cuenta el interés del menor, el peligro que podía correr el pupilo dejándole en manos de su heredero presunto. Al mismo criterio obedeció en la notable prohibición que impuso al tutor de contraer matrimonio con la madre del menor, á no ser que el padre lo hubiera autorizado en su testamento.

La tutela de los varones menores de edad, espiraba al llegar estos á los veinte años; la de las hembras era perpetua. Ni siquiera las viudas se emancipaban del *zupios*. Toda mujer, viuda ó soltera, vivía siempre bajo la dirección del padre, del abuelo ó del tutor, que intervenían en los actos de su vida civil para completar su personalidad jurídica. El Estado, representado por el *arconte eponymo*, vigilaba rigurosamente la gestión del *zupios*.

Solon estableció también la facultad de *adoptar*, exi-

giendo que el adoptante excediera en 14 años al adoptado, y además que fuera ciudadano, administrara sus bienes propios y no tuviera hijo varón. La existencia de una ó más hijas no era obstáculo á la adopción; ántes al contrario, solia suceder que el padre que tenia una hija, tomaba un hijo adoptivo para transformarle más tarde en yerno. Si sobrevenia un hijo varón, no por esto la adopción se anulaba: lo que sucedia era que se dividia la herencia entre el hijo legítimo y el adoptivo.

El adoptado perdía todos sus derechos á la sucesión del padre natural, conservando los relativos á la herencia materna.

Miembro ya de otra familia, la adoptiva, en ella era donde él y sus descendientes adquirian y realizaban sus derechos: no así sus ascendientes y parientes colaterales, los cuales permanecían extraños á este cambio familiar.

El adoptado no podia abandonar á la familia adoptiva y volver á la natural, sino dejando al adoptante nietos que ocuparan su lugar. Tampoco tenia por la ley capacidad para adoptar sino despues de haber procreado una hija al ménos; entónces sí le permitia el legislador la adopción, sin duda para darle mayor facilidad de encontrar un yerno.

No podian ser adoptados los bastardos; exigiáse que fueran legítimos; y aunque la ley no prohibia adoptar al hijo de un quebrado, la verdad es que lo repugnaban la opinion y las costumbres, por cuya razon era frecuente que todo ciudadano que se veia amagado de un concurso, se apresuraba á dar en adopción á todos sus hijos.

Tales son las disposiciones sustanciales que regian respecto á la adopción, y de ellas se deduce, que si no tenia un fin sobrenatural y religioso como en la India, *si no respondia tampoco á un fin político como en Roma*, no dejaba, sin embargo, de tener una gran importancia esta institucion en Atenas, merced singularmente á la solida-

ridad establecida entre los padres y los hijos, á la prohibicion que tenian estos de repudiar la herencia de aquellos, y á la circunstancia de hacerles la ley responsables, sobre todo, de las deudas contraidas por sus progenitores con el fisco.

Y examinando en su conjunto y en su espíritu cuanto acabo de exponer, se ve que, aparte la esclavitud, que es un vicio comun á la organizacion de todos los pueblos de la antigüedad, y descartando ademas la obligacion de la huérfana rica á casarse con su más próximo pariente, y el derecho correlativo de exigir judicialmente de su marido el cumplimiento cada diez dias de los deberes conyugales, ó de echarse, si no, en brazos de un pariente para lograr la maternidad, derecho inmoral cuya existencia ponen en duda muchos escritores modernos, la legislacion de Solon, en cuanto á la condicion de las personas y á la organizacion de la familia, está modelada en lo general sobre la naturaleza y los eternos principios de la razon.

La verdad es que la Grecia casi parece un pueblo moderno; se acerca más á nosotros que la misma Roma, donde la familia y las demas instituciones jurídicas tienen una organizacion ménos natural, ménos humana, más artificial y más política. En Grecia el hombre parece que ha comprendido su dignidad y su valor moral, miéntras que en Roma el *hombre* en rigor no es nada, por más que lo sea todo el *ciudadano*. No por esto se crea que yo intento colocar la familia griega dentro del cuadro de la familia cristiana, nó; hay todavía mucho camino que andar de una á otra; bastaria para conocer la distancia que las separa, recordar cuán inferior á su destino es el papel de la esposa y la madre en la familia griega.

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se continuará.)

---

## MONSEÑOR MERMILLOD EN SANTA CLÓTILDE DE PARIS

---

La inteligencia y la palabra de los más elocuentes oradores dedícase en Europa, y principalmente en Francia, á la defensa y restauracion de los vitales intereses, comprometidos en la guerra insensata y funesta que se ha declarado en los presentes dias, contra todo aquello que constituye el patrimonio más sagrado de la vida de la humanidad. No estamos solos.

En general se observó en la capital de Francia en este año un gran celo religioso, más señalado todavía que en los precedentes, con motivo de los anuales ejercicios cuaresmales del catolicismo, destinados á producir la renovacion del espíritu y de las costumbres cristianas. En la parroquia de San Sulpicio, como en las demas iglesias de Paris, ha habido gran número de predicaciones especiales, unas para los niños ó adolescentes en general, otras para los alumnos escolares, otras para los empleados del comercio, y otras para distintas clases de la sociedad.

El célebre dominico R. P. Monsabré, cuya profunda ciencia y admirable estilo conocen ya nuestros lectores (1), pronunció en el domingo 14 de Abril, en la catédral de Nuestra Señora, y en presencia de un auditorio imponente por su número y recogimiento, otro eminente discurso con motivo de la *Consagracion nacional* de un monumento piadoso de expiacion, dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, que va á erigirse en aquella capital con esta inscripcion en su frontispicio: *Christo Jesu et ejus Sacratissimo Cordi, Gallia penitens et devota*. «A Jesucristo y á su Sagrado Corazon, la Francia penitente y devota.» Como este discurso va á publicarse, segun se ha anunciado, al final de las conferencias del R. P. Monsabré, libro que

---

(1) Véase el núm. 8.º, pág. 298 de esta Revista.

désde ahora recomendamos á todos nuestros lectores, no nos detendremos á ocuparnos de él en este momento.

Tampoco haremos sino citar la conferencia que el jueves 18 de Abril predicó Monseñor Mermillod, obispo de Hébron, auxiliar de Ginebra, en el Círculo Católico de la calle de Bonaparte para las jóvenes alumnas de las Escuelas profesionales católicas, que preside Mme. Davillier.

Lo que hoy nos proponemos dar á conocer á los lectores de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, es la magnífica oracion pronunciada por el mismo Monseñor Mermillod el día 15 de Abril, en la Cátedra de Santa Clotilde. El acreditado periódico de Paris *Le Monde* hizo de ella un grande elogio (1).

Monseñor Mermillod, decia, ha escogido la cuestion obrera como objeto de sus constantes esfuerzos y de su poderosa actividad. El obispo de Hébron ha recibido de Dios todas las dotes necesarias para tan alta mision. Tiene uncion, tiene energía. Su limpia frase, llena de vigor, llama á cada cosa por su nombre; y sin embargo, va penetrada siempre por la caridad. Hé ahí la palabra católica por excelencia, firme á la vez y llena de ternura.

Cuatro ó cinco años hace que Monseñor Mermillod habia lanzado ya desde esa Cátedra de Santa Clotilde un grito de alarma en medio de los esplendores de la Francia. Allí habia manifestado, uno de los primeros, los peligros de la cuestion obrera; allí, en fin, habia tenido el valor de decir la verdad á una sociedad elegante y adormecida, que habia perdido la costumbre de escuchar las sinceridades de la palabra cristiana.

Cuando dos ó tres meses hace se reunieron algunos vecinos de Paris por vez primera en una pequeña estacion, para trabajar en la fundacion de los círculos católicos de obreros, fijaron desde luego su pensamiento en Mon-

---

(1) *Le Monde*, lundi 15 et mardi 16 avril 1872.

señor Mermillod, como en el mejor abogado de la causa de dichos obreros, y le rogaron que fuese á solicitar la caridad de Paris en favor de aquellos que ayer quemaban los palacios de Paris, en favor de aquellos que mañana, convertidos á la fe, construirán iglesias materiales, y formarán ellos mismos una inmensa iglesia viva en Jesucristo.

Monseñor Marmillod fué, habló, venció.

Los círculos católicos de obreros tienen hoy gloriosamente asegurada su existencia; y no podrán olvidar jamás que lo deben á la palabra de un obispo.

La palabra de Monseñor Mermillod tuvo dos mil oyentes en Santa Clotilde. Es necesario, han dicho los diarios franceses, y repetimos nosotros, es necesario que tengan en la misma Francia cien mil lectores, y sobre todo que los obreros franceses y de todo el mundo atiendan á este llamamiento de un grande corazón.

CÁRLOS MARÍA PERIER.

Hé aquí el profundo y bello discurso cristiano de Monseñor Mermillod:

### LA CUESTION DE LOS OBREROS

#### DISCURSO DE MONSEÑOR MERMILLOD EN SANTA CLOTILDE

*« Alias oves habeo quæ non sunt ex hoc ovili: et illas oportet me adducere, et vocem meam audient, et fiet unum ovile et unus Pastor. »*

«Tengo otras ovejas que no son de este redil, y conviene que las traiga, y escuchen mi voz, y se forme un solo rebaño con un solo pastor.»

Me siento penetrado de viva emocion, mis queridos hermanos, al hallarme por vez primera en esta Cátedra de Santa Clotilde despues de cuatro años...; que son cuatro siglos. Cuatro ó cinco años hace que esta capital convocaba al mundo á una espléndida solemnidad; llamaba á su seno al universo entero, y el universo

venia, y sentábase en sus teatros, y tomaba parte en sus alegrías. En seguida, allá en Roma, se celebró la grande Asamblea del Episcopado católico en la libertad de la oracion, en la libertad de la discusion; y esas asambleas terminaron con un acto memorable, que afirmó la autoridad y la unidad en el mundo: era la víspera del cataclismo. Desde entónces han sobrevenido las guerras sangrientas, los tratados dolorosos, los cercos terribles, el fuego, las ruinas. Tengo ante mis ojos estos recuerdos. Veo en ellos á Dios, que pasa con su justicia sobre las naciones del mundo moderno; veo en ellos la marcha redentora de la Providencia á través de los desastres del género humano.

Hace cuatro años, hermanos míos, alzábase ya ante nosotros una cuestion formidable. Sí, permitidme recordároslo: la cuestion obrera cuatro años hace se planteaba ya en todos los espíritus. Este enigma, que atormenta á las inteligencias contemporáneas, reclamaba vivamente una solucion. Todos se preguntaban ya: ¿es que el mundo va á convertirse en un campo de batalla; en un duelo sangriento entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero, entre el rico y el pobre? Y desde entónces yo os excitaba á conquistar, á poseer estas tres cosas: ideas cristianas, costumbres cristianas, manifestaciones cristianas. Y recuerdo que se me acusó de sembrar imprudentes alarmas. Yo no fuí, vosotros lo sabeis, más que un eco anticipado, un débil eco de la realidad.

Y ahora me pregunto, si vuestras desgracias habrán sido para vosotros una enseñanza; me pregunto, si sabreis aprovecharos verdaderamente de ellas; ó bien si no serán más que un accidente pintoresco en vuestra historia. ¿Os dareis por contentos con las fotografías y las pinturas que representan vuestras ruinas? ¿Quedaréis satisfechos con esas frívolas estampaciones del dolor nacional? ¿Es que, en verdad, fuera de eso, no habrá nada sólido ni fecundo? Esto es lo que vamos á examinar con vosotros, y me concedereis ¿no es verdad? la hermosa libertad de la palabra evangélica, porque voy á hablaros con entera franqueza. No seré cortesano de los pobres; pero tampoco he de ser conspirador con los ricos: porque yo no soy un disertante; sólo quiero ser un apóstol.

¿Cuál es ese gran peligro moderno de que estamos amenazados? ¿cuál su causa? ¿cuál su remedio? Tal es la triple cuestion á la que procuraré contestar. Pero (permitidme que lo repita) me hallo poseido de una emocion, que no me es dable dominar; temo en este punto no ser bastante práctico, y quisiera ser eco fiel de

los que han fundado vuestros Círculos Católicos de Obreros. No se puede ¡ay! decirlo todo en un discurso...

Monseñor (1), no puedo olvidar que en la época en que era yo joven sacerdote, vos habíais ya evangelizado á las poblaciones agrícolas de vuestra primera diócesis, y os habíais ocupado noblemente en reconciliar al pobre con el rico. Desde entónces habeis subido á la sede de San Martin, habeis continuado su tradicion gloriosa, habeis reconstruido esta Basílica, honor de Francia, y en fin, estais aquí sobre esta noble silla de Paris, enrojecida con la sangre de tres arzobispos. Ante vuestra mision no habeis retrocedido. Os habeis dicho: «Iré con la proteccion de San Martin y de San Dionisio, iré en busca de los obreros de Paris.» Y habeis venido.

Bendecidme, Monseñor.

## I

¿Cómo tiene el antagonismo social en el dia una intensidad y energía tan universales?

¿Y de dónde puede provenir este vigor en el odio?

No nos hagamos, hermanos míos, ilusiones. Aquí hay un hecho, que no es puramente humano.

Para transformar en otro tiempo á la mujer pagana; para hacer de la elegante, de la esplendorosa *ateniense* una *hermana de la Caridad*, ¿no es verdad que fueron precisos una fuerza, un poder sobrenaturales? Pues bien: para haber hecho caer al *obrero* en la clase de *demolidor*, preciso ha sido tambien una intervencion más que natural. Es la obra del antiguo enemigo; es la obra de aquel que fué homicida desde el principio.

Hoy el obrero lee, escribe, habla. Le habeis entregado por el sufragio universal la facultad de disponer de los destinos de los pueblos. En vuestras exposiciones el obrero reina, se pasca en ellas como triunfador, y se dice á sí mismo con orgullo: «Estos prodigios del cincel, estas joyas, son obra mia.» «Estas poderosas máquinas, mi mano es quien las ha hecho.» «Esta civilizacion, de que estais tan orgullosos, yo la he creado.» Y el obrero se siente fuerte, y proclama la asociacion. La Internacional, sabedlo bien, es á la vez *una doctrina que se manifiesta; un ejército que avanza; una iglesia, que se organiza.*

---

(1) Asistia al templo Monseñor Guibert, arzobispo de Paris, sucesor de Monseñor Darnois, la ilustre víctima, como sus dos antecesores, de las impías y feroces pasiones demagógicas suscitadas en la capital de Francia.

He dicho que es una doctrina que se manifiesta; y ved aquí sus dos principios fundamentales: «El hombre es bueno; la sociedad es mala.» Y llégase á formular esta conclusion; á saber, «que el trabajador es aquí la víctima de dos opresiones: la opresion religiosa, que tiraniza su conciencia; la opresion civil ó política, que tiraniza su existencia:» tales son, dice el obrero, las dos fuerzas de que debo desembarazarme; la fé por una parte, la fortuna por otra.

Esta doctrina es doctrina viviente; cada dia se afirma en los libros, en los diarios, en los círculos, en todas partes. Y reclama su lugar á la luz del sol.

Es más que una doctrina. Las teorías se quedan en Alemania en estado de teorías; y apénas salen del gabinete de los soñadores. Mas el pueblo francés tiene un espíritu soberanamente lógico, y traduce en hechos sus ideas. Del mismo modo que hace mil quinientos años fuisteis los soldados de la civilizacion cristiana, del mismo modo sois en el dia los precursores del socialismo; mas, notadlo bien, del socialismo práctico, del socialismo en accion. Nada es más evidente que este hecho; y esta doctrina, que se promulga, es tambien un ejército que avanza.

Este ejército tiene sus jefes, sus cuadros, su organizacion. Para demostrároslo, me bastaria enumeraros sencillamente todo lo que ha hecho en el espacio de ocho ó diez años. Y este ejército sabe que está disciplinado, que tiene ante sí una ciudadela que tomar, y que esta ciudadela es la sociedad moderna. Lo dice, lo afirma, lo repite; y con esta afirmacion, con esta enseñanza, se constituye en estado de iglesia. Vedla ahora dirigiendose al débil espíritu de los niños, al corazon apasionado de las mujeres; vedla sublevando los pueblos. Exclama (y esta palabra es histórica): «Sí, nosotros somos el odio, y necesitamos aborrecer.» Este es su punto de partida, y se organiza en sociedad secreta; pero en sociedad que tiene su bautismo, sus ritos, sus sacramentos, su ley. Es una iglesia, os repito, una verdadera iglesia.

¡Ah! Tambien nosotros, hermanos míos, tambien nosotros hemos sido todo eso; pero lo hemos sido en la paz y en la luz. Hemos sido una doctrina, un ejército, una iglesia; ¡pero cuán diferentemente! Nosotros hemos tenido nuestros piés lavados humildemente por un Dios que se ha dado á nosotros, y del amor ha hecho para nosotros una ley. Despues nos hemos lanzado hácia Roma; hemos libertado allí á todos los esclavos; hemos descendido pacíficamente á las catacumbas; y allí hemos cavado nuestras

basílicas subterráneas, y hemos dicho á los esclavos libertados, que desciendan allí con nosotros: «Venid, hermanos nuestros, á adorar la cruz de nuestro Padre. Nosotros os enseñaremos á amar. Venid.» Y nos decíamos á nosotros mismos: «Traeremos á las reinas y á las princesas de este mundo, y haremos de ellas hermanas de los pobres. Tomaremos las piedras, y haremos de ellas catedrales. Tomaremos á los pueblos, y con ellos haremos la civilizacion.» Si; ved ahí lo que decíamos; y hemos cumplido nuestras promesas.

Todo lo contrario es el lenguaje de la nueva iglesia, de las sociedades secretas: «Ven con nosotros, dicen al hombre. Ven, nosotros te enseñaremos á aborrecer. He aquí la tea y el fusil. Te enseñaremos á quemar palacios, y á matar sacerdotes.» Y esta sociedad, que tiene tambien sus catacumbas, esta sociedad, que parece indomable é invencible, camina y sube hoy á dar el asalto al orden social.

¿De dónde procede, de dónde, tanto odio? ¿Qué significa esta lucha gigantesca? ¿Cuál ha sido su ocasion? ¿Cuál su causa? Porque, en fin, jamas se ha trabajado tanto por el pueblo. Jamas se han edificado para él tantas escuelas, tantas salas de lactancia, tantos asilos, tantos palacios de caridad. Jamas se ha escrito tanto en favor suyo, ni se ha litigado más vivamente por su causa. Y sobre todo, jamas ha habido acaso hácia él una inclinacion tan cariñosa. Sin embargo, el antagonismo persiste. ¿De dónde procede esto?

Aquí es donde no bastan «miradas superficiales.» Penetremos hasta el fondo de las cosas. Y reclamo aquí de nuevo la libertad apostólica, porque voy á tocar cuestiones candentes. Mas cuando se trata de apagar el incendio, preciso es atacar á su foco, y no á las chispas que de él se desprendén.

La sociedad, hermanos míos, es obra de Dios, y no del hombre, incapaz enteramente de crearla.

Dios ha creado la sociedad bajo las enramadas del Edén, y en 6.000 años nada ha podido destruir la obra divina.

De todas las relaciones del hombre con el hombre, Dios es el primer autor.

¡Pues bien! ¿Cómo quereis que estas relaciones subsistan, si á Dios se aleja; que la sociedad se mantenga, si se prescinde de su autor? Hé ahí la causa, la gran causa del mal.

Estando Dios apartado por nosotros del gobierno de este mundo; estando Dios reemplazado por la razon, ya no queda

aquí abajo más que egoísmo y aislamiento. Porque, al cabo, una inteligencia vale tanto como otra inteligencia; un corazón como otro corazón. Cada uno se juzga igual á su vecino. Hay así un egoísmo necesario, y este egoísmo conduce, necesariamente también, á una lucha inmensa.

Pero Dios no se ha contentado con crear la sociedad en el origen de las cosas. Se ha encarnado, y Jesucristo ha honrado al mundo visitándole. Desde entónces Jesús tiene que ser el rey de la sociedad que ha salvado: no solamente el rey de las almas, sino el rey de los pueblos; pues ha visitado á los pueblos como á las almas. Yo os digo que Dios quiere estar en su lugar en la sociedad, y que no se puede impunemente hacerle esperar á la puerta como á un mendigo. Jesucristo no quiere, no puede ser un comparsa: no puede, no quiere ser más que rey. Rey de los pueblos «quiero decir.» Ahora, si hay en la tierra un pueblo que haya comprendido y amado esa realeza de Cristo, es la Francia; esta nación que había hecho un pacto de alianza con Dios en el baptisterio de Reims; la Francia, esta misma Francia, de la cual se quisiera hacer hoy un pueblo de danzantes y operistas.

Y, sin embargo, hemos visto sucesivamente á dos escuelas afirmar, entre nosotros, «que se puede fundar una sociedad sin Jesucristo, sin Dios.» Son la escuela filosófica y la escuela revolucionaria. Tiempo es de darles la palabra, exponer sus doctrinas y contestarles.

Después de haber planteado claramente la cuestión obrera y haber señalado en el ateísmo social la causa del mal que nos devora, el orador continúa en estos términos:

La escuela filosófica ha tomado la palabra, y dice: «El alma no es más que un fermento del sistema nervioso; Dios no es más que una hipótesis, una superstición de buenas mujeres. Verdad es que en las edades precedentes, Dios *ha prestado servicios*; pero su tiempo ha pasado, y ahora tiene que dejar su lugar al Dios-Humanidad.» Y los filósofos han añadido, creyendo obrar bien: «Esas son concepciones del espíritu, que de ningún modo queremos poner en acción.» Pero el pueblo, el gran lógico, el lógico por excelencia, ha dicho: «¡Ah! ¡el alma no es más que un fermento! ¡Ah! ¡Dios no es más que una hipótesis! Me quitais el miedo abrumador del infierno; me arrancais la hermosa esperanza del paraíso. Pues bien: una vez suprimidos ese temor y esa es-

peranza, nada nos queda sino la tierra: la queremos... y LA TENDREMOS.» Ved ahí lo que el pueblo ha dicho; y no há mucho que sus palabras resonaban en Francfort en una asamblea de obreros. Yo nada invento.

El pueblo se ha encontrado entónces enfrente de la escuela revolucionaria, que le ha dicho: «Comienza por enviar la Iglesia á la sacristía. Ciertó que también ha podido hacer servicios, nos ha mecido en la cuna cuando pequeñuelos, nos ha entretenido en otro tiempo con sus catedrales, sus casullas de oro y sus vidrierías. Pero acabó su tiempo, y nos hemos emancipado. Para nada la queremos ya, para nada la queremos.» Y se han traducido en actos estas ideas. Y ahora, cuando la Iglesia reclama su parte de vida pública, se le grita: «¡Temeraria! ¡terca!» En una palabra, el obrero se ha encontrado á merced de una escuela que pretende hacer descansar el mundo social únicamente sobre estas palabras: «*Derecho y deber legal.*» Ha sentido entónces la desesperación; se ha encarado con sus nuevos señores, y ha empleado con ellos ese lenguaje, que voy á intentar traducir; «¡Ah! ¡no quereis creencias! ¡Ah! ¡no quereis sino *derecho legal!* En otro tiempo creía yo en Dios Padre, y sabía que todos éramos hermanos. Hoy, nada de creencias. Tanteo á ciegas en las sombras de la duda; voy errante en medio de la noche; se acabó la alegría del corazón. Sí, se acabó la alegría, se acabó el consuelo, se acabó la vida, se acabó el alma. ¡Bien! quédame el placer, y en él voy á engolfarme.» Y este pueblo, que ha leído á Voltaire, recuerda y se aplica esta espantosa frase: «Quien agarra el placer, se salva.» Y ha agarrado el placer.

Así es cómo robando la fé al pueblo se le ha arrancado el honor á la vez que la luz; y aquí conviene citar aquellas palabras de un gran publicista de estos tiempos: «Los pueblos han perdido, en medio de la libertad, la dignidad que tenían en medio de la esclavitud.»

En otro tiempo, el obrero no estaba aislado: tenía sus corporaciones, en donde hallaba vida, honor, alegría. ¡Ah! no soy un retrógrado, hermanos míos; pero dejadme resucitar un poco este pasado. Dejadme evocar un recuerdo antiguo, una como aparición de los siglos pasados... Es día de San José. La corporación de los carpinteros celebra la fiesta de su patrono. Hé ahí que estos obreros, bien vestidos, entran en una iglesia; allí se les recibe como reyes; se les recibe con amor; y pareceme oírles, y les oigo, desde aquí, cantar el hermoso cántico de la fraternidad:

«Creo en Dios Padre; creó en Jesucristo Salvador; espero la vida eterna.» ¡Qué consuelo, qué alegría, qué abundancia de vida!

El obrero no estaba aislado. No sólo tenía la corporación, sino también la familia. Porque la familia, entónces, no era una asociación de placer, sino un sacramento, para el cual había una larga preparación de recogimiento, de oración y retiro. Además el obrero tenía el domingo. En ese día llegábase, libre y contento, á la iglesia con su mujer y sus hijos, ocupaban todos su lugar gravemente, y poníanse á cantar á una voz estas palabras consoladoras:

«Dios levanta de tierra al desvalido, y del sucio polvo alza al pobre:

Para colocarle entre los príncipes, entre los príncipes de su pueblo (1).»

Y salían de allí iluminados.

¡Pues bien! Hoy, en 1872, ¿qué nos ha quedado de estas afectuosas relaciones y de estas alegrías? Salgamos de este recinto: es domingo... ¡Ay! descubro por todas partes el humo de la fábrica y el polvo servil de la industria. Ninguna libertad, ninguna alegría. Id, id mañana por la tarde á las puertas de vuestra gran ciudad, y asistiréis á un espectáculo más vil todavía. Oiréis cantar al obrero; pero el canto que vibra más espontáneo en su voz avinagrada, no es el hermoso cántico de la fraternidad en Dios, nó; es ese cántico brutal que la Europa ha escuchado, ese cántico lleno de amenazas y de rabia:

«Con sangre impura se rieguen  
los surcos de nuestra tierra (2).»

En fin, quedamos tan sólo un supremo y único abrigo contra ese torrente. Y este abrigo es lo que se llama orden social. Pero se ha llegado al obrero y se le ha hecho ver «su interés en el orden.» Mas ya sabéis, hermanos míos, cómo ha respondido á estos argumentos, y qué grito ha salido de su corazón exasperado: «Nada me importa de vuestro orden; quiero gozar.» Hé aquí, hé aquí el punto en que nos encontramos.

He dicho en dónde el mal se encuentra; he dicho cuál es su causa; réstame indicar cuál es el remedio.

---

(1) *Deus suscitavit a terra inopem, et de stercore erigit pauperem:  
Ut collocet eum cum principibus, cum principibus populi sui.*

(2) «*Qu'un sang impur abreuve nos sillons.*»

El remedio, hermanos míos, vedlo aquí: «es necesario ir hácia el pueblo.» Y ved el triple deber que debemos llenar con toda energía.

«Creer en el pueblo;

»Esperar en él;

»Amarle.»

Y estas tres cosas, hermanos míos, preciso es cumplirlas, no porque el pueblo es un poder, sino porque es una hechura de Dios. ¡Ah! ¿no somos los discípulos de aquel Jesús que dijo: «Lo que hagais por el más pobre, el más pequeño de entre vosotros, á mí lo hareis?» ¿No somos los discípulos de aquel Dios, que se encarnó, y que la víspera de su muerte, despues de haber hecho levantar la mesa de la postrer comida, por la fé, que es San Pedro, y por el amor, que es San Juan, lavó humildísimamente los piés de sus Apóstoles? Hagamos lo mismo, hagamos lo que nuestros padres, que, de rodillas ante el mundo pagano, le amaron y le convirtieron. Arrojámonos á las rodillas del pueblo y lavémosle los piés con ternura; que lavarle los piés es disipar sus preocupaciones, es evangelizarle, es creer en él. Marchemos hácia él; y digámosle de lo más profundo de nuestro corazon, que es nuestro hermano, porque es hijo de nuestro Dios; digámosle que su vida está calcada sobre la de aquel Dios, cuya cuna es un pesebre y cuya vida es una cruz, pero cuya esperanza es un cielo. Ved ahí lo que es creer en el pueblo.

Pero es poco creer en el pueblo: se necesita esperar en él. Estamos hoy, hermanos míos, en el tiempo de los desfallecimientos y de los desfallecidos. No se sabe esperar; pronunciemos la palabra: se tiene *miedo*. Pues bien, recordemos aquella gran palabra de De-Maistre: «No hay más batalla perdida, que la que se cree perdida.» Los pesimistas nunca han sido, ni serán, más que espectadores: sólo á los optimistas corresponde hacer, en verdad, alguna cosa aquí abajo. Marchemos, pues, hácia el pueblo con grande esperanza y creyendo en su resurreccion. Yo os aseguro que tal esperanza no será vana; porque hay en el pueblo corazones que vibran, y estos son muchos. Nosotros estamos mucho más cerca de él que los apóstoles estaban de los paganos. Confiemos, confiemos en el pueblo.

Ademas, amémosle. Jamás le amaremos bastante. Esto es lo que la Iglesia ha hecho siempre, llevando este amor más allá de todos los límites humanos. Os creéis amados, hermanos míos, porque cada uno de vosotros tiene una madre, una hermana, una es-

posa que lo circundan con su afecto, y con su ternura lo vivifican. Pues bien, esto no es nada. No sois amados, hermanos míos, no sois amados, como el pobre lo ha sido en la Iglesia. No, no; vosotros no teneis como él una Santa Isabel para besar vuestras llagas, un San Luis para sosteneros en sus brazos, un San Francisco para abrazaros con su fervor celestial. Jamás se amó de esta suerte; y el pobre es en la Iglesia objeto de esta incomparable ternura.

Marchemos hácia el pueblo con esta fé, esta esperanza y este amor. Vayamos á él para libertarle, para pacificarle, para educarle.

Libertarle, lo primero. Y, en efecto, el pueblo es hoy esclavo. Es esclavo de los periódicos, que le engañan, y de los tribunales, que le explotan. Su inteligencia está oprimida por el error; su corazón por el odio. Pero el libertarle es posible, porque entre el pueblo y Jesucristo no se interponen sino falsas preocupaciones. Se ha podido apartar á Jesucristo de las escuelas, pero no se ha podido lanzarle del corazón del pueblo. La mujer del obrero tiene siempre aspiraciones cristianas, y la madre no quisiera que la cruz estuviera ausente de la tumba de su hijo. Hay alianza, os lo digo, entre el corazón de la madre y el corazón de Cristo. Aunque no hubiera sino las madres, el pueblo volvería de nuevo al Salvador Jesús. Resucitará, os lo prometo. Se ha separado á Dios con las sonrisas del siglo XVIII, con los fusilamientos del XIX; pero en el siglo XX, Dios volverá á venir, Dios será de nuevo vencedor, y hará su entrada triunfal bajo las bóvedas de la catedral de Nuestra Señora.

Pacificad al pueblo, llevándole la luz, llevándole la esperanza, llevándole la fé libertadora. Cuando el obrero tenga el pan del cielo, hermanos míos, sabrá soportar denodadamente su miseria; y su pobre mansion le parecerá iluminada y radiante. Apresurad, apresurad la obra de esta pacificación por la luz. Asistid al pueblo en sus tristezas y alegrías; no desfallezcáis, marchad. Mas para que esta pacificación sea perfecta, necesitaríamos un santo. ¡Oh, Dios mío, otorgadnos un santo! ¡Otorgadnos un santo, que venga hácia el pueblo con la cuerda en su cintura, la pobreza en su cuerpo, el amor en su corazón! ¡Otorgadnos un San Francisco de Asís, que sea el amigo antiguo de todos los dolores del pueblo y de todas sus heridas, para levantarle, al fin, en la libertad, en la dignidad, en el honor!

¡Educar al pueblo! El solo medio de hacerlo es inclinarnos hácia él. Se ha dicho que «la creación reposa sobre un plano

inclinado;» y ya habreis observado, sin duda, la bella equivalencia de estas dos palabras: *inclinacion* y *ternura*. Inclinaos hácia el pueblo, hermanos míos; multiplicad las escuelas; fundad nuevas obras piadosas; creed asociaciones. Nada economiceis y prodigaos á vosotros mismos. Pero sobre todo confundios con el pueblo. Escuchad con ternura los lamentos de su alma; y amadle como una madre ama á su hijo infante, á su hijo único. Amar de este modo es *educar* en toda la extension de la palabra. ¡Haced lo que San Vicente de Paul hizo, y sereis vencedores!

---

Monseñor Mermillod ocupó en seguida la atencion de su inmenso auditorio con lo relativo á la creacion de los círculos católicos de obreros. Refirió los orígenes de esta empresa; contestó victoriosamente á todas las objeciones que pudieran hacerse contra ella; invitó á la Francia católica, con magnífico lenguaje, á sostener esa institucion poderosa, capaz de salvar al obrero y apaciguar al mundo. «Se habla mucho, dijo, de libertar el territorio, y con razon. Pero el territorio verdaderamente invadido es el alma del pueblo, y necesario es librarlo.» El orador, despues, en un vuelo de elocuencia, hizo de la póbre Francia un admirable elogio, y terminó lanzando este grito: «Esperais una Juana de Arco, hermanos míos. No hay más que una para la Francia: la Iglesia.»

Tal fué el admirable discurso que, con libre y valiente palabra, pronunció Monseñor Mermillod en el templo venerable de Santa Clotilde. Su voz resonó por Paris y por toda Francia. Los obreros y la patria débenle estar agradecidos.

Tambien nosotros queremos que su voz resuene en España, y que sea conocida la elevada y poderosa inspiracion de este defensor verdadero de la humanidad conmovida. Procuraremos dar á conocer algunas otras de sus principales producciones, en que de lleno, y con gran maestría, ha tratado de la cuestion social.

CÁRLOS MARIA PERIER.

## DE LAS COALICIONES Y HUELGAS

---

Se han hecho tan frecuentes las coaliciones y huelgas en toda clase de industrias y oficios, y son de resultados tan funestos, que, no obstante los profundos y elocuentes artículos publicados en esta Revista sobre el mismo asunto, por dos de sus más ilustrados colaboradores (1), creemos conveniente tratarlo bajo otro distinto aspecto.

Los perjuicios que las huelgas causan á la industria, los males y trastornos, que generalizándose ocasionarian á la sociedad, sin ventaja alguna para sus promovedores, las perturbaciones que producen en el órden público, la necesidad, por lo tanto, de reprimirlas, aplicando en su verdadero sentido las leyes vigentes sobre la materia, será el objeto de nuestras observaciones.

No puede verse con indiferencia que hoy en una capital, mañana en otra, un día los obreros de las fábricas, otro los empleados en los ferro-carriles, allí los panaderos, aquí los albañiles y carpinteros y los oficiales de zapateros, y los barberos, y hasta los dedicados á servicios domésticos, se coaliguen y declaren en huelga, generalmente con el fin de obtener mayor retribucion por sus trabajos: y ménos aún, que todo esto suceda y siga sucediendo sin que hasta ahora hayamos sabido por los periódicos que nos tienen al corriente del alza y baja de estos graves hechos, ó por otro conducto, no ya que hayan sido castigados, pero ni siquiera que algunos de sus autores se encuentren sujetos á la accion de los tribunales. Hemos, sí, leído los elogios de tal ó cual autoridad por su benevolencia en obsequio de los amotinados para hacerlos desistir de sus malos propósitos; hemos leído que se ha entrado en tratos con ellos á fin de arreglar pacíficamente los conflictos ocasionados por sus pretensiones, y hemos visto, por último, que se les han tenido las mismas consideraciones que podian guardarse á ciudadanos que ejerciesen un legítimo derecho.

En vista de estos ejemplos, no puede dudarse que las huelgas y coaliciones hasta ahora ocurridas, cualesquiera que hayan sido su origen y sus tendencias, todas, sin excepcion, se han conside-

---

(1) Los señores D. Alejandro Llorente y D. Alejandro Olivan. Véanse los números 6.º, 7.º y 18.º, págs. 219, 257 y 697.

rado lícitas, y que lícitas se considerarán tambien las que en lo sucesivo ocurran, sin embargo de que no deberian serlo en derecho constituyente, y de que desde luego no lo son en derecho constituido.

La base del actual régimen industrial, es la concurrencia, como resultado necesario de la libertad del trabajo y de la industria. Débese á esta los favorables resultados de aquel régimen, que tiene sus inconvenientes á causa de sus excesos, pero que tiene tambien ventajas incontestables.

La concurrencia entre los fabricantes ó maestros, da por resultado la independencia de los simples trabajadores, que si están descontentos del jefe de su taller, pueden buscar otro que les ofrezca condiciones más ventajosas, si son posibles, y eximirse del arbitrio ó de la codicia del primero. La competencia que los fabricantes, maestros ó empresarios necesitan sostener entre sí, no les permite disponer á su capricho la retribucion del trabajador, y somete el precio del trabajo á la ley providencial de la demanda y la oferta. Si la demanda de trabajo es considerable con relacion al número de trabajadores ó á la oferta, el valor del trabajo sube y los jornales aumentan; si, por el contrario, la demanda del trabajo es inferior á la oferta, si hay más trabajadores que trabajo, baja el precio de éste, los salarios disminuyen. Que un fabricante en vez de seguir el movimiento impreso por la ley de la oferta y la demanda se proponga contrariarlo, que disminuya el jornal de sus obreros, sus talleres quedarán abandonados, sus trabajadores encontrarán colocacion en otras fábricas. Verdades son estas tan vulgares y tan comprobadas por la experiencia, que pocos dejarán de poder confirmarlas con hechos de que hayan tenido conocimiento.

Mas la concurrencia no existe sólo entre los fabricantes ó maestros, existe tambien entre los simples trabajadores, y exime, por lo tanto, á aquellos de la ley caprichosa de los últimos, sujetando el precio de sus salarios al movimiento de alza ó de baja producido por la oferta y la demanda. Así es que, si en vista de una baja, resultado de ese movimiento, los obreros quisieran sostener la tasa de sus salarios, el fabricante ó maestro los despediria y encontraria otros que aceptasen las condiciones impuestas, no por él, sino por la situacion del mercado.

Tales son los efectos de la libertad de la industria y de la concurrencia, cuando nadie le pone trabas ni contraría el movimiento y curso regular de los precios del trabajo que resultan de la ley de la oferta y de la demanda. Pero que este movimiento se contrarie, y el resultado cambia inmediatamente. Que la competencia, por ejemplo, cese entre los maestros, y con ella desaparecerá la independencia de los trabajadores, viéndose forzados á sufrir la ley de los patronos: que cese entre los obreros, y los maestros sufrirán la de los trabajadores, y en uno y otro caso la arbitrariedad será la única regla: que esta concurrencia se detenga, en fin, entre los productores, y los consumidores estaremos á merced de aquellos.

Así, pues, el gran principio de la libertad industrial y de la concurrencia no permite trabas en su aplicacion; el legislador debe impedir las, y si no lo hace, desaparecerán todos los benéficos resultados obtenidos de aquel principio.

Entre los atentados más graves contra la concurrencia, hay que colocar en primer término las coaliciones entre los fabricantes ó maestros contra los obreros, entre los obreros contra aquellos, y entre los productores contra los consumidores. El precio de todas las cosas, como queda dicho, debe ser determinado por la concurrencia, si ha de haber libertad de industria. Las coaliciones son, por consiguiente, contrarias siempre á esa libertad, porque impiden la concurrencia y tienden á sustituir un precio ficticio al precio real y verdadero. La concurrencia es el poder vital de la industria y del comercio, como la emulacion lo es de los trabajos intelectuales y de las artes liberales. El trabajo se compra como las mercancías y debe someterse á una concurrencia tan libre como la que aquellas disfrutan. Por consiguiente, todo lo que dificulta, pone obstáculos ó anula á la concurrencia, y por lo mismo la libertad industrial en sus más apreciables resultados, debe considerarse ilícito.

Si de estos principios se prescinde, si las coaliciones y huelgas, tan contrarias á esa libertad, no se califican como delitos, si ha de ser permitido á los fabricantes ó maestros, trabajadores ó productores confabularse para tasar el precio de las mercancías ó del trabajo, sin otra regla ni criterio que su propio y exclusivo interes, desaparecerá el benéfico resultado, obtenido por la libertad

de la industria, de que el precio de las cosas se fije por la ley de la oferta y la demanda; y p̄ferible seria en este caso para el órden social y bien p̄blico, que retrocediérãmos al sistema de la tasa oficial, con tanta razon abandonado y sustituido por el de la libre contratacion. Preferible seria que la autoridad, protectora de los intereses p̄blicos, volviera á fijar el precio de las cosas, en vez de quedar sometido á la tiranía del interes privado.

Los conflictos y perturbaciones que ocasionaria la libertad de huelgas y coaliciones con que se pretende sustituir la libertad industrial, fácilmente pueden preverse. Los propietarios de casas en Madrid, ó de cualquier otro pueblo, con el mismo derecho que los obreros, podian coaligarse para subir el precio de los arrendamientos de sus fincas, y en un dia determinado duplicarlos ó triplicarlos, requiriéndonos para que nos conformásemos con el aumento ó desocupáramos nuestras casas en el término de la ley. Lo mismo podrian hacer los que nos prestan servicios indispensables: los médicos podrian imponernos la ley de su capricho para el pago de sus honorarios, los boticarios, llegado el caso, no querrian ser de peor condicion que los demas, y nos encontraríamos en la alternativa de, ó sacrificar nuestras fortunas y los ahorros de una vida laboriosa á tales exigencias, ó ver morir sin los auxilios de la ciencia á las personas más queridas de nuestro corazon.

Esto es absurdo; la sociedad no debe estar expuesta á semejantes peligros: la prevision del legislador debe evitarlos. Digan lo que quieran los filósofos sin juicio de estos tiempos, que tan trabajosamente atravesamos, la libertad individual, si ha de haber órden y concierto, tiene que estar limitada por la conveniencia y la necesidad social. Yo tengo el derecho de transitar por la via pública con toda la celeridad que mis fuerzas ó mi agilidad me permitan, pero no tengo el de atropellar en mi carrera á los que usan del mismo derecho con más lentitud, y por lo tanto, mi libertad de correr se encuentra limitada por mi obligacion de no molestar á los demas transeuntes. Yo tengo el derecho de apreciar el fruto de mi trabajo ó el valor de mis productos en lo que me parezca: esto á nadie se le ha negado ni puede negarse; pero no tengo el de confabularme con los de mi profesion, oficio ó industria, para aumentarlo artificialmente y obligar por este medio á los que lo

necesiten á pagar por él más de lo que real y efectivamente vale.

Podria decirse que lo que es permitido al individuo tambien debe serlo á la colectividad; que si el acto ejecutado por uno es licito en derecho, no puede convertirse en ilícito y punible por ser practicado á la vez por muchos.

En efecto; generalmente la ley prohíbe y castiga los actos ú omisiones que menoscaban el derecho de un tercero ó son contrarios á los intereses públicos, sean sus autores uno ó muchos. Pero si el acto que es inofensivo practicado por uno solo ó por cierto número de individuos, varia de carácter cuando es ejecutado por muchos, si por esta circunstancia es perjudicial ó peligroso para el interes público ó privado, lo que es lícito á uno no debe serlo á la colectividad.

El fin principal de las leyes penales es contener por medio del castigo las acciones que vulneran el derecho de otro ó perturban el orden de la vida colectiva, y por lo tanto, las acciones humanas son lícitas ó ilícitas en derecho, segun son ó no perjudiciales al orden social.

Así, pues, el obrero que no se considera suficientemente retribuido con el salario que recibe, ó que cree se le exigen más horas de trabajo que las debidas, no traslimita su derecho reclamando aumento de jornal ó alivio en sus ordinarias tareas. Libre es para apreciar por su propio criterio la retribucion que sus obras merecen y el tiempo que á ellas puede dedicar sin que su salud ó sus fuerzas se resientan. En el uso de esta libertad, ningun otro derecho se lastima, ni existe interes alguno público ni privado que obligue á coartarlo.

Más no sucede lo mismo, si de ese derecho se usa colectivamente; no sucede lo mismo si, abusándose de esa libertad de que particularmente todos disfrutan, se confabulan muchos para ejercerla, con peligro ó menoscabo de los intereses públicos. Entonces esos derechos y esa libertad se apartan en su ejercicio de las vias adecuadas á su legítimo desenvolvimiento, y sobreponiéndose á los derechos y á la libertad de los demas producen actos de intimidacion ó fuerza que en ninguna sociedad bien ordenada pueden dejarse de estimar como delitos.

Así acontece cuando los obreros excitados por el natural deseo de obtener mayor provecho de su trabajo, ó la misma utilidad

con menor esfuerzo ó en más breve tiempo, sin causas que justifiquen sus exigencias, ó impulsados por falsas y engañosas ideas, se declaran en huelga. No usan entónces del derecho que les asiste de prestar su trabajo por el precio y por el tiempo que les convenga, sino que procuran por medio de la intimidacion imponerse á sus patronos y obligarles á pasar por lo que las más veces suele ser obra de la codicia ó de la pereza. Es el abuso del derecho que se impone por la fuerza de la necesidad, pero que el legislador no puede tolerar, y que tiene necesidad de reprimir en defensa de los intereses sociales encomendados á su custodia. Es la sedicion contra la libertad de la industria, que pretende regular el precio del salario en beneficio de una clase y en perjuicio de las otras, lo cual no puede la ley mirar con indiferencia. Es el motin organizado que, si no se reprime, crece con la impunidad, se sobrepone á los intereses comunes, y afectando distintas formas ó mostrando aspiraciones diversas, altera el órden público y conmueve los cimientos del Estado.

Esta presion ejercida por medio de las huelgos para alterar artificialmente el precio ó las condiciones del trabajo, es la que la ley debe impedir, sin que por eso pueda decirse que se menoscaba sustancialmente el derecho del obrero, pues lo único á que se pondria cierta limitacion es á la forma de ejercitarlo. Ejérsese en buen hora pacífica é individualmente el derecho de no trabajar, pero no el imaginario derecho de hacer esto mismo apelando á la intimidacion y á la fuerza.

En la práctica, semejantes confabulaciones ofrecen funestos y transcendentales resultados á la libertad de las convenciones, á la del trabajo en cuanto muchos ó la mayor parte de los obreros no entran en ellas por su espontánea voluntad, sino cohibidos por las amenazas ó violencias de sus compañeros; son la ruina de los empresarios, porque si la huelga se prolonga se esterilizan sus capitales, no pueden ellos cumplir sus compromisos, y se ven precisados á presentarse en quiebra; son la ruina de los obreros como consecuencia de la de los empresarios; son tambien la ruina de la industria nacional, como resultado de las industrias particulares, y originan por último graves perturbaciones en el órden moral y material del Estado. Para apreciar debidamente el efecto inmediato de tales coaliciones, basta observar que arro-

jan á la calle miles de obreros ociosos, exacerbados por pasiones vehementes, amenazados por la miseria, expuestos á la desesperacion, y á merced por lo tanto del primer agitador que intento seducirlos.

¿Y qué sucederia, en definitiva, si esas coaliciones y huelgas llegaran á obtener lo que se proponen? El Sr. Llorente lo ha demostrado con toda claridad y oportunos ejemplos en su interesante artículo «¿Por cuál camino puede venir el socialismo?» Aumentado el precio de los salarios, subirian tambien los de las primeras materias y los de todas las cosas, hasta el punto de que ningun provecho reportarian las clasés necesitadas, cuya subsistencia, por el contrario, se haria más cara y difícil

Nada, pues, más necesario que la intervencion del legislador en esta materia, toda vez que los resultados de las huelgas, bajo cualquier aspecto que se las considere, son funestos, lo mismo para los que las forman, que para aquellos contra quienes se dirigen, así para la industria como para el interes social.

Por eso nuestras antiguas y modernas leyes han calificado de delito, y en tal concepto las han penado. La 2.<sup>a</sup>, título 7.<sup>o</sup> de la Partida 5.<sup>a</sup>, no sólo señala castigos para los culpables de estos atentados, sino tambien para las autoridades que los toleran, á quienes pena con la multa de cincuenta libras de oro. El Código penal últimamente reformado, en su art. 554 define y castiga como delito las coaliciones con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo ó regular sus condiciones, siempre que la coalicion, hubiere comenzado á ejecutarse. Lo mismo han hecho las legislaciones de otros países. La Asamblea Constituyente de Francia las declaró atentorias á la libertad y á las declaraciones de los derechos del hombre. Verdad es que en tiempo del último imperio quedaron sin efecto las disposiciones del código sobre este punto, pero durante la actual república hemos visto disolver con cargas de caballería á los huelguistas. En Inglaterra tampoco rigen hoy las leyes penales relativas á las huelgas, pero sintiéndose están los deplorables efectos de esta tolerancia. Creyóse allí que se habia encontrado el medio de evitar los conflictos que producen, sometiendo á consejos de árbitros las diferencias entre obreros y patronos, y aún cuándo en algunos casos se alcanzó la conciliacion y el conveniente arreglo

entre unos y otros, el mal no se ha extinguido, y, por el contrario, toma cada día mayor incremento.

Miéntas esto suceda y no se encuentre el medio seguro y eficaz de impedir ó de dar inmediata solucion á tan lamentables conflictos, el interes público exige que se repriman de la única manera humanamente posible: por el castigo.

Tal vez haya quien crea que el delito definido en el art. 554 del Código penal vigente, tiene lugar sólo en el caso de que los coaligados obliguen á sus compañeros á tomar parte en la coalicion por medio de la intimidacion ó de la violencia, juzgando que en esto únicamente puede consistir el *abuso* que requiere la ley para que las coaliciones sean penables. Si tal interpretacion se ha dado, lo cual ignoramos, al adverbio *abusivamente* que usa el legislador al definir el delito, nos parece error gravísimo. Fácil nos será demostrarlo; si no hubiese tal delito, sin actos materiales de coaccion ó violencia, estos actos y no la coalicion seria lo único penable, y siendo así, estaria de más, seria completamente inútil el artículo á que nos referimos, porque las coacciones ó violencias se encuentran especialmente penadas en otras disposiciones del Código con más ó ménos rigor, segun su naturaleza y sus efectos. Otra inteligencia debe darse á lo que el citado artículo prescribe; en nuestra opinion, el abuso á que alude se refiere á la forma y al fin de la coalicion. Si por su origen y por sus tendencias no ofrece ningun peligro, si está reducida á que un corto número de obreros, con relacion á los demas de su clase, se retiran del trabajo porque no se ha accedido á sus reclamaciones, no habrá abuso ni delito. Pero si todos ó la mayor parte se han puesto de acuerdo para declararse en huelga y la llevan á efecto con el propósito de intimidar por este medio á los patronos y obligarles á que, apremiados por la necesidad, cedan á sus exigencias, habrá entouces el abuso á que se refiere la ley, y existirá el delito en ella definido. Habrá coalicion con el fin de encarecer abusivamente el precio de los jornalés. Si por este motivo hay coacciones y violencias, si los huelguistas las cometen para obligar á sus compañeros á que les presten auxilio en su empresa, estos hechos constituirán otros delitos distintos, que deberán ser penados con arreglo á las disposiciones que les son aplicables.

Podría también decirse, que si bien es cierto que las violencias ó coacciones no constituyen el delito de que habla el mencionado artículo del Código reformado, tampoco lo constituyen las coaliciones por sí solas. Es verdad; pero habrá delito siempre que vayan acompañadas de los abusos que acabamos de indicar, que son propios de las huelgas, y que sólo con ellas pueden existir.

Seguramente habrá quien dude de la eficacia de las penas para la represión de esta clase de delitos; y cierto es que el cumplimiento de la ley penal no los evitaria por completo; pero puede asegurarse que si con rigor se aplicara, prestándose á la vez la debida protección á los obreros pacíficos, que en tales casos son generalmente violentados ó cohibidos por los más osados y turbulentos, los conflictos serían ménos frecuentes y de excusa importancia. Además, si porque las coaliciones y huelgas no se evitan absolutamente por medio de las penas han de ser permitidas y estar exentas de todo castigo, lo mismo podría decirse de los demás delitos. ¿Quién ha esperado jamás que la condena impuesta á un ladrón ó asesino evite en lo sucesivo todos los robos y asesinatos? ¿A quién ha ocurrido abolir los delitos políticos por la seguridad que tenemos de que las penas contra sus autores dictadas no han de evitar se cometan otros iguales ó análogos?

Las leyes penales no se han establecido con el fin, ni aún con la esperanza, de extinguir la delincuencia; basta que se contenga, basta que se logre disminuirla, para que se haya alcanzado el propósito del legislador. ¿Qué sería de nosotros, qué sería de la sociedad el día que se suprimieran como ineficaces las leyes penales, y como consecuencia de tan absurdo principio se abrieran las puertas de las cárceles y presidios!

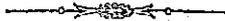
No se puede dudar de la eficacia de las penas; contienen á los delinquentes, impiden muchos delitos, como la experiencia nos lo tiene demostrado. Existen desde el principio del mundo, y existirán mientras no haya una sociedad cuyos individuos todos, sin exceptuar uno, practiquen aquellos sabios preceptos que se enseñan en las aulas «de vivir honestamente, no hacer daño á nadie y dar á cada uno lo suyo.»

Las coaliciones, como queda demostrado, son contrarias á la libertad de la industria, perjudiciales á la industria misma, al co-

mercio, á la propiedad, á los fabricantes, á los maestros, á los empresarios y á los obreros; además perturban el orden público; y por todos estos motivos son atentatorias al derecho comun, y dignas de represion y castigo.

Nuestras leyes vigentes les imponen el correctivo oportuno, como á todos los demas actos contrarios á la seguridad personal y al bien público. No hay razon para que estas leyes caigan en desuso; por el contrario, el estado actual de la sociedad, la perturbacion moral en que vivimos, obligan á su más severa aplicacion. No se corrigen los excesos con gastar contemplaciones; la debilidad de la autoridad produce siempre desastrosos resultados; y por eso, el Sabio Rey, en su inmortal Código y en la ley que hemos citado, conminó con penas severas á las autoridades tímidas ó poco celosas en el cumplimiento de sus deberes. La experiencia nos da á conocer que con el sistema hasta ahora seguido aumentan prodigiosamente los males que lamentamos. Cúmplase, pues, con la ley, que para eso se ha hecho; aplíquese con el rigor que las circunstancias exigen; dése amparo y proteccion á los trabajadores pacíficos; y es seguro que el resultado será muy distinto. Y no hay que asustarse con el fantasma de los famosos derechos individuales, que tantas perturbaciones y embarazos están ocasionando á la administracion de justicia. Húyase de incurrir en errores tan graves y lamentables como los que recuerda el suceso de la calle del Arenal y otros recientes. El Código penal de cuya aplicacion se trata es posterior á la Constitucion, y por lo tanto sus disposiciones están todas vigentes. Los tribunales y las autoridades que sus preceptos desatiendan pueden incurrir, y de hecho incurron, en responsabilidad, no los que les presten el debido cumplimiento.

JUAN DE CÁRDENAS.



# SECCION HISTÓRICA

---

## DOCUMENTOS HISTORICOS

### SOBRE EL PRINCIPIO Y EL FIN DE LA COMMUNE

por el presbítero M. Lamazou, vicario de la Magdalena (1).

---

#### LA PLAZA DE VENDOME

EN EL MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1871

---

Al siguiente día 22, que en adelante será una de las fechas más funestas de la historia de Paris, hallábame yo de guardia en la iglesia de la Magdalena, es decir, encargado desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche de recibir á todos los que vinieran á reclamar los servicios religiosos ó caritativos del ministerio sacerdotal, á fin de satisfacer sus deseos en todo lo que posible fuera.

Supe por algunos de mis amigos, adictos señaladamente á la causa del orden y la libertad, que tan comprometida se hallaba, que, habiendo tenido un efecto moral tan grande y provechoso la manifestacion pacífica de la víspera, tratábase de repetirla en aquel mismo día. Eran los fines y los medios de aquello que se intentaba, no sólo enteramente legales, sino además muy en armonía con los intereses y la dignidad de los habitantes de Paris; así es que, en vez de ocultar este proyecto, se discutió públicamente, con la esperanza de que su carácter y su valor moral habian de ser comprendidos y apreciados con acierto y justicia: descábase llegar por la persuasion y las gestiones generosas y conciliadoras á obtener el respeto á la ley y al orden, que se hallaban desconocidos por los audaces instigadores de una extraviada porcion de la Guardia nacional; se pretendia afirmar, en medio de las ruinas acumuladas por una guerra infausta, que la Asamblea de los representantes del país, residente en Versalles, era el único poder á quien estaba encomendado el velar por nuestros destinos, y que era preciso unirnos á ella, y de ella esperar la solucion de las difíciles complicaciones pendientes.

Irritados los vecinos de la plaza de Vendome y de las calles adyacentes, y no sin razon, al ver invadido su cuartel por guardias nacionales de otros distritos, y estorbada la libre circulacion, asustadas las familias y paralizadas las transacciones mercantiles de todas clases, proponianse reivindicar su carácter de habitantes del primer distrito, y ocuparse por sí mismos en la custodia de

---

(1) Véanse los números anteriores.

su cuartel. No violaban en esto derecho alguno, ni faltaban á ninguna consideracion debida: limitábanse á rogar á los ciudadanos de los distritos de Montmartre y de Belle-ville establecidos allí sin motivo, que dejaran á su cargo, como era natural, este cuidado. Los habitantes de la plaza de Vendome, no solamente son tan parisienses como los de los distritos que acabo de citar, sino que los que conocen bien á Paris no pueden dudar que hace tres años solamente, las cuatro quintas partes de los guardias que en el dia 21, y sobre todo en el 22, de Marzo ocupaban la plaza de Vendome, todavia no habian visto á Paris.

Paris, más bien que no el autor, es el teatro de las revoluciones que en él se verifican, y sus tumultuosos amotinados pertenecen á todos los paises de Francia y de Europa, de donde acuden en los dias nefastos, atraidos por la esperanza de salir gananciosos á *rio revuelto*.

Bajo el aspecto político y el social, he estudiado las grandes ciudades de Europa, y por causas que seria enojoso enumerar, ninguna hay que sea, como lo es Paris, el punto de cita y de reunion universal de gente sospechosa y corrompida, de desdichados perseguidos por los tribunales de su pais, y de hombres desocupados y sin posicion en la sociedad, que se convierten en agentes revolucionarios: estos eran en Paris los más perniciosos de todos. Despues del sitio sufrido, despues del estado de agitacion y de postracion consiguiente, producto de tantas luchas, decepciones y padecimientos, faltábale atraer como última desgracia la escoria de los bribones y charlatanes de todos los ángulos de Europa. Y débese añadir, aunque honra poco á las clases populares de Paris, tal vez las más crédulas y frívolas del continente europeo, que esos personajes lograron más de lo que se prometian; esto es, hacerse por el momento dueños de nosotros.

En virtud de esta invasion cosmopolita y de la ausencia de gran número de verdaderos parisienses, que temieron más los motines promovidos por los agentes de la Internacional que el bombardeo de los prusianos, Paris, el foco brillante de la vida intelectual, de la vida elegante y de la vida artística; Paris, el gran centro de la ciencia, de la política y de los negocios, habíase convertido, segun la pintoresca frase del *Times*, en una infernal caldera que amedrentaba á Europa, y en que, mezcladas y confundidas, hervian todas las humanas pasiones.

Esto prueba con evidencia que la batalla empeñada en Paris no era puramente parisiense, ni siquiera francesa, sino una batalla de carácter social. Una bandada de aves de rapina, una manada de bestias feroces y trashumantes, lanzóse desde los cuatro vientos sobre la capital de Francia enervada por cinco meses de sitio. Los agentes de la Internacional querian establecer la Comuna; y para realizar esta idea que ante todo representa el hogar, la casa, el campanario, la patria local, la asociacion y tradicion de los intereses domésticos, llamaban y atraian hácia la capital de Francia el desecho de las sociedades del antiguo y del nuevo mundo, y obligaban al verdadero vecindario de Paris á

buscar refugio en las provincias ó en el extranjero. Cinismo tan irritante presagiaba desastres inmensos.

No obstante mi propósito de no extenderme en apreciaciones morales, y de asentar principalmente mi relato sobre el órden práctico de los sucesos, tengo que declarar que la revolucion del 18 de Marzo no fué otra cosa que la lucha de los que no poseen contra los que poseen. Aquellos demagogos que en su bandera escribian *libertad, igualdad, fraternidad*, mostráronse los déspotas más intolerantes y odiosos. Imposible seria citar entre los decretos de la Commune una sola reforma política, ni buena ni mala: sólo expidió leyes sociales, ó mejor dicho, anti-sociales. La expresion, y expresion única, del movimiento del 18 de Marzo es el robo, el pillaje, el asesinato, el incendio. En los Consejos de Bruselas y Lausana los hombres de la Internacional resolvieron la cuestion social por la supresion de la propiedad; mas los hombres de la Commune hallaron un método más radical y expedito, ensayando la supresion de los propietarios. Los últimos sacaban la brutal consecuencia de los principios que los primeros asentaban. El odio feroz, ha dicho un economista, que los hombres de la Commune manifestaban abrigar contra los sacerdotes y los realistas, no se cifraba en que fuesen de un partido religioso ó político diferente del suyo, sino enlla misma propiedad; pues allí en donde ésta existia, en cualquiera forma que fuese, excitaba sus hostiles ataques. La gran preocupacion de los hombres del 18 de Marzo, y la mira que los guió durante todo el tiempo de su predominio, fué suprimir la desigualdad entre el rico y el pobre, el patrono y el obrero, el propietario ó capitalista y el proletario; y repartir entre todos el que era patrimonio de algunos, despojando completamente á los que tenian mucho, para darlo á los que nada tenian ó no tenian lo bastante.

---

A las dos y media entraban en la iglesia de la Magdalena algunas personas llenas de indignacion y espanto, anunciando una inesperada catástrofe. La manifestacion pacífica que se proponia, como el dia anterior, recorrer las calles principales de la capital á los gritos de «¡viva el órden! ¡viva la república! ¡viva la Asamblea nacional!» habia sido víctima de una horrosa alevosía. Despues de haber atravesado la calle de la Paz gran número de honrados vecinos de Paris sin armas y sin otro móvil que el deseo patriótico de contribuir al triunfo del derecho, de la ley y de la conciliacion por medios los más inofensivos y en beneficio de todos los buenos ciudadanos, al aproximarse á la plaza de Vendome fueron recibidos con una homicida descarga de fusilería por las filas de los guardias nacionales insurrectos. Sobre el número de muertos y heridos variaban los cálculos; pero la cifra debia ser siempre muy considerable. Observaba yo á la vez desde el peristilo del templo de la Magdalena que las tiendas eran cerradas apresuradamente; que huian los transeuntes, alejándose en desórden de la plaza de Vendome; que en todos los semblantes se

pintaba la cólera y el terror; y que se reunían precipitadamente al rededor de la iglesia, para velar por la seguridad pública, algunos guardias nacionales del octavo distrito (1).

Adquirí al momento informes del estado de los heridos, según los cuales se les había llevado á sus casas. Muchos pertenecían á la parroquia de la Magdalena, que en su feligresía comprende la calle de la Paz y la plaza de Vendome; y como ignorase la residencia de las víctimas, y me constara en diez años de experiencia que se observa en esta parroquia la costumbre cristiana de llamar al sacerdote para que asista á los moribundos, aguardé lleno de emoción que se acudiera á mi ministerio... Eran las cuatro y nadie se presentaba; y yo no sabía ni el nombre ni las señas de ningún herido. A las cuatro y media supe vagamente que habían quedado en la plaza algunos muertos y heridos, y que en calidad de prisioneros eran retenidos algunos sujetos de los que formaban la manifestación, y entre ellos el padre de un joven de la calle de Tronchet, cuyo cuerpo con el cráneo destrozado por una bala negábanse á entregar los insurrectos. Añadíanse á estos otros pormenores de tan irritante carácter que se me hacían increíbles. Dí órden á los celadores de la Magdalena de correr la iglesia; y, llevando conmigo los necesarios objetos para la administración de sacramentos, me encaminé por los bulevares á la plaza de Vendome, decidido á apurar, como en la anterior noche, todos los medios para llevar á las víctimas que los necesitasen los auxilios religiosos.

El bulevar de la Magdalena, tan animado y brillante de ordinario, hallábase desierto: en baja voz y llenos de espanto se comunicaban sus habitantes los accidentes del sangriento drama realizado en la vecindad. Únicamente algunos soldados del ejército, que cuatro días ántes habían fraternizado con el motin, ostentaban un aire indiferente y hasta satisfecho. Si conocían el horroroso acontecimiento, que á todo París preocupaba en aquellos instantes, es que no les quedaba ni una chispa de sentido moral, y que si su conducta los hacía indignos de llevar el nombre de soldados, tampoco merecían el de hombres.

Al llegar á la entrada de la calle Nueva de las Capuchinas, que desde el bulevar de la Magdalena conduce á la plaza de Vendome, vine detenido por un grupo de transeúntes que mira-

---

(1) El *Diario Oficial* de la Commune, en su número del sábado 25 de Marzo, esfuerzase para hacer recaer toda la odiosidad de la sangre derramada sobre los hombres de órden. La manifestación, dice, la formaban antiguos «servidores del Imperio.» Habían sido «cercados, desarmados y maltratados por ella dos centinelas avanzados de los guardias nacionales,» que sólo se habían salvado porque se retiraron á toda prisa á la plaza de Vendome. La manifestación, añade el *verídico Diario Oficial*, habíase tornado «propriadamente en un motin.» A los patriotas se les arrancaban los sables; á los oficiales se les hacían disparos de revólver; á diez intimaciones y al redoble del tambor durante cinco minutos contestóse con gritos, injurias y nuevos maltratamientos. Persisten, sin embargo, los patriotas en su calma inalterable enfrente de estas provocaciones sangrientas; y por último, «tirán... al aire.»

Ince en seguida el *Diario Oficial* ostentosa enumeración de los guardias nacionales muertos y heridos en la plaza; agrega que los manifestantes heridos fueron víctimas de sus propios compañeros, y concluye su falso y audaz relato con estas dos observaciones:

«Si se pudieron evitar mayores desgracias, fué debido á la entereza y sangre fría del general Bergeret para contener la justa indignación de los guardias nacionales.»

«El general americano Shéridan, testigo de los acontecimientos desde una ventana de la calle de la Paz, asevera que los disparos salieron del grupo de la manifestación.»

ban desde lejos con terror y curiosidad á la vez las patrullas de los insurrectos esparcidas á lo largo de la calle. «No sigais, gritáronme temblando algunas personas, ménos valientes que caritativas: si os introducís en medio de esos miserables estais perdido: los hemos visto disparar sus fusiles sobre inofensivas gentes que á la entrada de la calle de la Paz se ocupaban en recoger los heridos...» Sin responder á estas palabras, que el miedo más que la razon dictaba, llegué á la primera patrulla enfrente del «Crédito Territorial.» Hallábanse cerradas todas las casas de la calle Nueva de las Capuchinas, la cual, siendo una de las más animadas del distrito, asemejábase á un cementerio. Un jóven grueso y robusto, de rostro colorado como la escarlata, era el jefe de la patrulla: adelantóse hácia mí; y levantando con solemnidad su sable, como para ostentar una autoridad que yo no pensaba disputarle, me mandó hacer alto. Con visible tristeza le manifesté la mision que llevaba. «Voy, le dije, como sacerdote de la Magdalena á socorrer á los heridos que haya en la plaza de Vendome.» Con el sable hizome señal para que pasara adelanté, sin darme otra respuesta. ¿Comprendería él la situacion creada en Paris por aquel funesto comienzo de guerra civil?... Lo dudo; pero juzgo tambien que no tenia otra pretension que la de darse importancia, en tanto que los demas guardias de su patrulla, ojo avizor y puesta la mano en sus armas cargadas, se parecian á centinelas militares avanzados enfrente del campo enemigo, ménos el porto y la disciplina.

A mitad de la calle estaba la segunda patrulla, que no puso obstáculo á mi paso: componíase, como la primera, de guardias nacionales de todas edades, pero de una misma condicion, de la clase ménos culta de los arrabales. Su vestuario era poco uniforme y esmerado; y mientras los unos, los más jóvenes, mostrábanse más regocijados, los otros guardaban una actitud ménos bulluciosa: pero en todos se notaba una alegría instintiva al ver que como dueños imperaban en el cuartel más brillante de Paris y que inspiraban vivo terror á sus habitantes.

Antes de llegar á la patrulla situada al otro extremo de la calle, ví muchas manchas de sangre sobre el asfalto; y es que estaba á pocos pasos de allí el sitio en que cayeron momentos ántes las victimas de la descarga. Renunció á explicar la aguda pena que atormentó á mi alma, al ver esta sangre francesa recién derramada por bandidos sin Dios y sin patria. En medio de mi angustia recordaba el grito sublime de Monseñor Affre: «¡Que sea mi sangre la última que se derrame!» y de mi parte elevé tambien á Dios ferviente plegaria para que la sangre de estas inocentes victimas fuese la última que se derramara. Mas la crisis social y revolucionaria que agitaba á Paris como horrible pesadilla era de temer que no llegara á su fin y desenlace sin otra efusion de sangre tan triste y abominable como la que habia señalado su principio.

Entre esta patrulla y las demas no habia otra diferencia que la de una mayor vigilancia. El jefe de aquellos guardias, á los

cuales mi presencia causaba extrañeza, me preguntó á dónde y á qué iba, y encargó á dos de ellos acompañarme hasta el puesto de guardia á la entrada de la plaza de Vendome. Habia yo recorrido durante el sitio de Paris las formidables obras de defensa de *Point-du-Jour* en Auteuil; y era allí la consigna ménos severa y difícil que en las cercanías de esta plaza, en la que sin duda se proponian los insurgentes establecer su cuartel general, pues continuaban fortificándose. Los guardias nacionales que guardaban la entrada eran ménos inquietos, pero más decididos y numerosos que los de la víspera. Pasé sin obstáculo, pues sin duda comprendieron muchos que la presencia de un sacerdote de Jesucristo es cosa natural y corriente allí en donde hay muertos y moribundos. Ordenóse á un guardia que me acompañase hasta el ministerio de la Justicia, á donde yo manifesté deseo de ir. Este soldado no tenia la inteligencia ni la cortesía del que me habia escoltado la víspera: no parecia un hombre, sino una máquina con vida: sin una palabra, sin un gesto, sin un simple movimiento en el semblante. Preguntéme á mí mismo: ¿qué pensará? Y despues me dije: ¿sabrá pensar.....? Mas debo ser justo, y consignar que la materialidad de su consigna cumplióla con exactitud intachable.

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

---

**LA HOJA POPULAR.** Con este número de la Revista se publica el 5.º de *La Hoja popular* (que repartimos grátis), de la cual recibirá dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Rogamos á todos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas populares*, las cuales les serán remitidas, grátis tambien, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicación, que continuará en adelante en los periodos convenientes.

Creemos que los asociados, los suscritores, y el público en general, verán confirmados con hechos expresivos los importantes ofrecimientos de «*La Defensa de la Sociedad*»

---

**Conferencias sobre la cuestion social.** Leemos en *La Independencia Belga* de 11 de Noviembre: «*Celébranse en estos momentos conferencias en Berlín entre los delegados que nombraron los gobiernos de Austria y de Alemania con el objeto de estudiar la cuestion social bajo todas sus formas y buscar los medios de prevenir los excesos y peligros que se teme resulten de las asociaciones obreras. Parece que los delegados no tienen otra mision que la de abrir una informacion preliminar, de la cual no se pueden esperar próximos y positivos resultados.*»

Aunque las conferencias no tengan sino ese carácter de exámen indagatorio

(lo cual no es todavía seguro), siempre es bueno que los gobiernos atiendan al rebelde movimiento universal del turbulento socialismo, y que los pueblos se vengan para combatir y repeler á tiempo sus despóticas y audaces imposiciones.

**Honras al ilustre Aparisi.** De Guadalajara nos escriben lo siguiente con fecha 23 del actual :

«El día 22 del presente noviembre se celebraron en esta ciudad solemnes exequias por el eterno descanso del alma del Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro, cuyo recuerdo durará por mucho tiempo en el ánimo de sus amigos.

»Reunidos en esta capital algunos de los que apreciaban sus excelentes cualidades, su talento, modestia, integridad y relevantes servicios hechos á la patria, resolvieron de comun acuerdo, celebrar unas modestas exequias por el eterno descanso del insigne patricio y excelente ciudadano, cuya pérdida llorarán largos años todos los españoles amantes de su patria y de la religion de nuestros mayores, todos los buenos católicos y honrados ciudadanos, cualesquiera que fueren por otra parte sus opiniones políticas.

»Porque no es posible desconocer por los que lloran amargamente la decadencia y postracion de nuestra desventurada España, que si todos los representantes del país hubieran estado adornados del patriotismo, desinterés y espíritu de sacrificio del ilustre repúblico, cuya pérdida debe llenar de dolor á nuestra patria, no se hallaria ésta sumida en tan profundo letargo, despedazada por los partidos, agitada por la demagogia, y herida por la impiedad, en el mismo suelo en que se asentó el trono de Recaredo y San Fernando.

»El que suscribe estas líneas se honra con la amistad del Sr. D. Antonio Aparisi; y se adhirió con todo su corazón al pensamiento de varios amigos de celebrar un funeral por el eterno descanso de su alma, que se realizó, según hemos indicado, el viernes 22 del actual, en la iglesia parroquial de San Nicolas el Real de esta ciudad.

»Guadalajara 25 Noviembre de 1872.

»NATALIO DE SAN ROMAN.»

### REGLAS SIN EXCEPCION

- 1 La alabanza en boca propia envilece.
- 2 Daña más el amigo indiscreto, que el enemigo declarado.
- 3 El que ofende á otro, pierde más que el ofendido.
- 4 El que perdona, vence.
- 5 El que odia, sufre ó se envilece.
- 6 El que ama, goza y se eleva.
- 7 El que envidia, se atormenta y se pervierte.
- 8 El que murmura, se rebaja.
- 9 El que injuria, se mancha ántes que el injuriado; como el que tira cieno, se ha de ensuciar ántes de todo la mano.
- 10 El que calumpia, se deshonorra.
- 11 El saber callar es tan difícil como el saber hablar.
- 12 La desesperacion hunde el alma.—La oracion la levanta.

C. M. PERIER.